

**RESOLUCIÓN DE DECANATO 0875**

18 de abril de 2024

**Por la cual se convoca a los egresados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para que elijan sus representantes principales y suplentes ante el Comité de Currículo para el periodo de 2024-2027.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Académico 069 de 1996 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 1 de 1994, consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular en el artículo 18: *“Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad”*.
2. El artículo 33, capítulo III del Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997 establece la participación de representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados ante el Comité de Currículo.
3. El Acuerdo Académico 0069 del 12 de marzo de 1996, reglamenta la creación y funcionamiento de Comité de Currículo, indicando en su artículo segundo:
  - i. *“Los Comités de Currículo estarán conformados por, el Vicedecano, o el Director o el delegado de estos, quien lo presidirá, el número de representantes de Comités de Carrera que considere el Consejo de la respectiva unidad, un representante de los estudiantes y un representante de los egresados, elegidos en la forma que lo reglamente el Consejo de Facultad, Escuela o Instituto.*
4. La Representación de Egresados ante el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias se encuentra vacante, vencida o próximo a vencer, por lo que se debe convocar a una nueva elección de los representantes principales y suplentes, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles en la Universidad.
5. El Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su sesión del 18 de abril de 2024, acta 1042; decidió convocar a los egresados de la Facultad para que elijan sus representantes principales y suplentes, ante el Comité de Currículo.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: Convocatoria.** Convocar a los egresados la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para que elijan sus representantes principales y suplentes ante el Comité de Currículo para un periodo de 3 años 2024-2027, como lo dispone el artículo sexto del Acuerdo Académico 069 de 1996.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Elegibles.** Quien aspire a esta representación debe sujetarse a los requisitos, impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades previstas en el literal g y en los parágrafos 4 y 6 del artículo 29, y en el artículo 30, del Estatuto General.

**Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias**

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

**Nit:** 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 50 – 219 54 52 • [apoyodecanatocifal@udea.edu.co](mailto:apoyodecanatocifal@udea.edu.co)

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

**Facultad de Ciencias  
Farmacéuticas y Alimentarias**

**ARTÍCULO TERCERO: Electores.** Son electores del representante de los egresados, principal y suplente ante el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, todos los egresados de los programas académicos de pregrado o posgrado de esta unidad académica.

**ARTÍCULO CUARTO: Cronograma.** Adoptar el siguiente cronograma, el cual señala los términos y etapas de la elección.

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Inscripción de candidatos	Desde el 25 abril hasta el 21 de mayo de 2024 a las 16:00 horas	<a href="mailto:decacifal@udea.edu.co">decacifal@udea.edu.co</a>
Revisión del cumplimiento de los requisitos	24 de mayo de 2024	Vicedecanatura
Publicación de candidatos elegibles	27 de mayo de 2024	Micrositio o página web de la Facultad
Votación electrónica	31 de mayo de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas	Página web de la Universidad
Publicación de resultados	31 de mayo de 2024 a las 16:01	Página web de la Universidad

**ARTÍCULO QUINTO: Inscripciones de candidatos.** El proceso de inscripción se hará mediante el **correo electrónico institucional**. Por lo tanto, los aspirantes deberán inscribirse a través del correo electrónico [decacifal@udea.edu.co](mailto:decacifal@udea.edu.co), desde el 25 abril hasta el 21 de mayo de 2024 a las 16:00 horas, informando en el **asunto del correo el número de Resolución y Representación a la cual aspiran** y en el cuerpo del correo deben indicar: los nombres completos y números de documento de identificación del titular y suplente.

**Parágrafo 1.** Realizada la verificación de requisitos de los candidatos inscritos, le será enviada una constancia de inscripción a través de correo electrónico al aspirante; tres días después del cierre de la inscripción, y verificados los requisitos exigidos, se le hará entrega de una constancia definitiva que lo acredita o no como candidato para dicha elección. Antes de la fecha programada para la votación, se publicarán los candidatos elegibles en el portal web de la Facultad.

**ARTÍCULO SEXTO: Votación.** La elección se llevará a cabo por voto electrónico a través del Portal Universitario, el día 31 de mayo de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas; en ningún caso podrá delegarse el voto. Para ejercer el derecho al voto, quienes tengan la calidad de electores, deberán contar con usuario y contraseña vigente de acceso al Portal Universitario.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: Comité Veedor.** Para el desarrollo de las votaciones se designa una comisión veedora integrada por los profesores: *Freimar Segura Sánchez* y *Arley Camilo Patiño Llano*, para que el día de la votación faltando 10 minutos para la hora de inicio verifiquen las condiciones para iniciar la jornada electoral. Igualmente, la comisión deberá estar atenta y en línea faltando 10 minutos para el cierre de la jornada de votación, y elaborar el acta de resultados. Esta actividad se llevará a cabo a través de la plataforma virtual.

**ARTÍCULO OCTAVO: Empate.** En caso de empate se procederá conforme lo dispone el artículo 183 del Código Nacional Electoral.

**ARTÍCULO NOVENO: Voto en blanco.** En caso de que gane el voto en blanco, deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir el representante de los egresados, principal y suplente ante el Comité de Currículo dentro de los diez días hábiles siguientes y no podrán presentarse los mismos candidatos.

**Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias**

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

**Nit:** 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 50 – 219 54 52 • [apoyodecanatocifal@udea.edu.co](mailto:apoyodecanatocifal@udea.edu.co)

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



**ARTÍCULO DÉCIMO: Período del representante.** El periodo de representación de los egresados ante el Comité de Currículo será de tres (3) años contados a partir de la fecha de la primera sesión o reunión del Comité de Currículo que se realice con posterioridad de la elección.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Notificación.** Para todos los efectos se entenderá notificado con el envío de las comunicaciones al correo electrónico aportado en la inscripción.

**WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ**  
Decano











# RD\_0875\_Eleccion\_representante\_egresados\_COMCUR\_2024-2027\_5to llamado

Informe de auditoría final

2024-04-25

Fecha de creación:	2024-04-25 (hora estándar de Colombia)
Por:	CIFAL Vicedecano Universidad de Antioquia (apoyovicedecacifal@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAyrj5U-GdxhPIUZ5oHgXnCPbVmHPIHXqW

## Historial de “RD\_0875\_Eleccion\_representante\_egresados\_CO MCUR\_2024-2027\_5to llamado”

-  CIFAL Vicedecano Universidad de Antioquia (apoyovicedecacifal@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2024-04-25 - 16:07:19 CDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a vicedecacifal@udea.edu.co para su firma.  
2024-04-25 - 16:08:10 CDT
-  vicedecacifal@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.  
2024-04-25 - 16:13:13 CDT
-  El firmante vicedecacifal@udea.edu.co firmó con el nombre de Jaime Alejandro Hincapié García  
2024-04-25 - 16:14:03 CDT
-  Jaime Alejandro Hincapié García (vicedecacifal@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-04-25 - 16:14:05 CDT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a decacifal@udea.edu.co para su firma.  
2024-04-25 - 16:14:07 CDT
-  decacifal@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.  
2024-04-25 - 16:24:06 CDT
-  El firmante decacifal@udea.edu.co firmó con el nombre de Wber O. Ríos Ortiz  
2024-04-25 - 16:24:28 CDT
-  Wber O. Ríos Ortiz (decacifal@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2024-04-25 - 16:24:30 CDT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.  
2024-04-25 - 16:24:30 CDT